

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 DEL 2018

**CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN EXCLUSIVA DEL JUEGO DE APUESTAS
PERMANENTES O CHANCE**

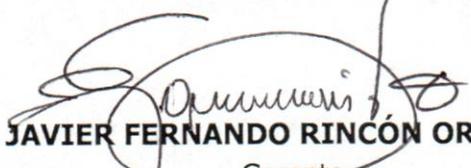
EL GERENTE DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO EICE

INFORMA

Que en virtud de los principios que regulan la actuación administrativa del Estado, así como aquellos que regulan la actividad contractual, especialmente los principios de transparencia y publicidad que rigen la materia, así como las facultades dadas por el artículo 8 de la Ley 1150 del 2007, toda vez que la publicación del proyecto de pliego de condiciones de un proceso de contratación no obliga a la entidad a expedir el acto administrativo de apertura del proceso de selección; y con efecto de corregir cualquier error que se hubiera presentado en la publicación de los avisos de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 del 2012, la Lotería del Quindío EICE decide no continuar con el proceso de selección Licitación Pública N° 01 del 2018 puesto a disposición de los interesados para escoger mediante la modalidad de Licitación Pública a la persona jurídica que en calidad de concesionario operará el juego de apuestas permanentes o chance, por su cuenta y riesgo, en el Departamento del Quindío por un periodo de cinco (5) años comprendido entre el 1 de enero del 2019 y hasta el 31 de diciembre del 2023 (ambos inclusive); a partir del 31 de julio del 2018.

Igualmente se informa que los documentos y estudios previos así como el proyecto de condiciones para el proceso de selección en mención, serán nuevamente publicados por la entidad.

El presente aviso informativo se emite el día 31 de julio del 2018 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co y la página web de la Entidad.



JAVIER FERNANDO RINCÓN ORDOÑEZ

Gerente

Lotería del Quindío EICE

P/E: Juan Ferney Trujillo Díaz – Contratista G. Jurídica